

ANUNCIO. (PP. 2342/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio del presente año, acordó aprobar definitivamente la Subdivisión en la Unidad de Actuación núm. 12 de Torrenueva, sita en Crta. de Almería, presentada por El Moraute, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra dicho acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencios-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 16 de julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNIO. (PP. 2501/93).

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1993, se ha aprobado con el carácter de inicial la modificación puntual de la Normativa de Planeamiento Urbanístico, de esta población, en lo concerniente a «Aumento de edificabilidad en el PA-8; Sila de Vera, de las parcelas que vayan a dar frente a la futura Plaza, calificándolas de R-3, como asimismo dar dicha calificación a la parcela cantigua a dicho polígono, esquina al Camino del Barrero».

En virtud de lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diaria «Córdoba», pudiendo todas aquellas personas interesadas examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que se tengan por conveniente.

Castro del Río, 21 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ

ANUNCIO. (PP. 2539/93).

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, I-1, encaminado a ejecutar las determinaciones del Plan Parcial Industrial-1, se expone al público por plazo de quince días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fernán Núñez, 10 de agosto de 1993.- El Alcalde, Juan Ramírez Toledano.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2579/93).

Se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de «Pago Arache», sometiéndole a información pública en estas oficinas municipales de 9 a 14 horas, durante quince días para su examen y presentación de alegaciones.

Las Gubias, 14 de agosto de 1993.- El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 2580/93).

Don Francisco Toscano Sanchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Plar Parcial de terrenos sitos en el Sector-12 Vistazul, delimitado por las calle Gabriel García Márquez y Nelson Mandela, confluyendo en su extremo con la calle Tajo promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas según proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, Doña María Dolores Prados Molina.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 85.2 y 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo, 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 2581/93).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

proyecto de Urbanización Sector AO-3 Industrial autovía de terrenos sitos en la CN-IV promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas según proyecto redactado por el Arquitecto Mpal, Don José Manuel Meléndez Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 119 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Dos Hermanas, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2629/93).

Don Francisco Gallegos Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capileira (Granada).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1993 el Plan Parcial correspondiente a los terrenos clasificados como aptos para urbanizar en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Barranco del Poqueira; promovido por el Ayuntamiento de Capileira; se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular que las justifiquen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo-116.a) del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Capileira, 4 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 2630/93).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1993, el expediente de Alineaciones en lo Borriado de Los Logunas, promovido por el propio Ayuntamiento, se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art.º 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 18 de agosto de 1993.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Edicto. (PP. 2633/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 1993, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la c/ Góngora, ocho y c/ Eduardo Lucena, promovido por Dorica S.L.

Segundo: Abrir un período de información pública por plazo de quince días, mediante inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Prensa Local, con citación personal de todos los propietarios afectados.

Tercero: Remitir un ejemplar del proyecto a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para su informe (artículo treinta y uno, de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía).

Córdoba, 12 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2653/93).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 128 en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Alineación Urbana.

Los Gallardos, 11 de agosto de 1993.- El Alcalde, Segundo Ramírez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2654/93).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Campana.

Hace Saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1993, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio, que se concreta en la modificación de una superficie de 22.452 m² situados al sur de la población, redactada por el Arquitecto don

Ramón Gorrido Martínez, a instancia de don Manuel Ruiz Golán Cabello, se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art.º 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 23 de agosto de 1993.- El Alcalde Acctal, Francisco Vargas Cabello.

ANUNCIO. (PP. 2655/93).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Campana.

Hace Saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1993, la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de este municipio, que se concreta en la modificación del ámbito de aplicación del Plan Especial de Reforma Interior, redactada por el Arquitecto don Juan José Ramírez García y promovida por Hermanos Ibáñez Álvarez, se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art.º 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 23 de agosto de 1993.- El Alcalde Acctal, Francisco Vargas Cabello.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2678/93).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993 y al Punto 17 de Orden del Día, acordó aprobar con carácter inicial de Modificación del Detalle de la Unidad de Actuación 2-K «Nazaret», promovido a instancias de Compañía Inmobiliaria del Atlántico, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 117 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete a información pública el expediente de referencia por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Planeamiento de esta Gerencia Municipal, sita en Plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, por cuantas personas estén interesadas en ello y formular dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez de la Frontera, 30 de julio de 1993.- El Tte. Alcalde-Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

ANUNCIO. (PP. 2686/93).

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 28.6.93, aprobó el Avance de la Modificación Puntual de los NN.SS. de Planeamiento de Ubrique, referido a la U.A. nº 5.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días,